



COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

Creado por la Ley N° 15266, Modificada por Ley N° 26943
Reglamentado por D.S. N° 006-99-SA y su Modificatoria D.S. N° 022-2008-SA

JURADO ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LIMA

PROCESO ELECTORAL – PERIODO 2027-2028

RESOLUCIÓN N.° 07-2026-JED/CQFDL

Lima, 07 de octubre de 2026

VISTOS:

El expediente de inscripción presentado por la agrupación "UNIDAD FARMACÉUTICA" para participar en el proceso electoral del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, periodo 2027-2028; el formato de solicitud de inscripción de candidatos al Consejo Directivo Departamental y Delegado ante el Consejo Directivo Nacional; los formatos de solicitud de inscripción de las Juntas Directivas de cinco (5) Sectores Profesionales; el cronograma electoral; las publicaciones preliminares, actuaciones de verificación y demás antecedentes que obran en el expediente electoral; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú y sus órganos electorales desarrollan sus procesos electorales conforme a su Ley de Creación, su Reglamento, el Reglamento Electoral, el cronograma aprobado y las disposiciones emitidas por los órganos electorales competentes;
- 2.- Que, el Jurado Electoral Departamental de Lima es el órgano encargado de conducir y resolver, dentro del ámbito de su competencia, las actuaciones correspondientes a la elección del Consejo Directivo Departamental, del Delegado ante el Consejo Directivo Nacional y de las Juntas Directivas de los Sectores Profesionales;
- 3.- Que, la agrupación "UNIDAD FARMACÉUTICA", mediante su personero titular, presentó dentro del proceso electoral la documentación correspondiente a su lista para el Consejo Directivo Departamental de Lima, al Delegado ante el Consejo Directivo Nacional y a cinco (5) Juntas Directivas de Sectores Profesionales;
- 4.- Que, culminadas las etapas previstas en el cronograma electoral y efectuada la revisión de la documentación presentada, corresponde al Jurado Electoral Departamental emitir el pronunciamiento definitivo respecto de las candidaturas que participarán en la contienda electoral;
- 5.- Que, de la revisión cruzada de los números de colegiatura CQFP consignados en las seis fichas remitidas para la presente resolución —Consejo Directivo/Delegado y cinco Sectores Profesionales—, se han identificado treinta y cuatro (34) números CQFP y no se advierte repetición de número de colegiatura entre los candidatos relacionados en la parte resolutive;
- 6.- Que, en consecuencia, corresponde formalizar mediante resolución la inscripción definitiva de la agrupación "UNIDAD FARMACÉUTICA" y de las Juntas Directivas de Sectores Profesionales que se detallan a continuación, para su participación en el proceso electoral 2027-2028. Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones del Jurado Electoral Departamental de Lima;



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

Creado por la Ley N° 15266, Modificada por Ley N° 26943
Reglamentado por D.S. N° 006-99-SA y su Modificatoria D.S. N° 022-2008-SA

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE LIMA

N.º	CARGO	CANDIDATO(A)	CQFP
1	Decano	Neuman Mario Pineda Pérez	18130
2	Secretario Interior	Richart Arturo Toledo Hilario	03386
3	Secretario Exterior	Jorge Eduardo Pérez Macedo	19019
4	Tesorero	Hiegger Carrasco Chalco	16563
5	Vocal 1	José Fidel jauregui Maldonado	06494
6	Vocal 2	Florencio Ninantay de la Vega	16989
7	Vocal 3	Marlene Ana Barreda Torres de Jorge	09851
8	Vocal 4	Consuelo Felicita Bautista Martínez	12310

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE la inscripción de la agrupación "UNIDAD FARMACÉUTICA" para el CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA, periodo 2027-2028, y DECLARAR APTOS PARA PARTICIPAR EN LA CONTIENDA ELECTORAL a los siguientes candidatos:

DELEGADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

N.º	CARGO	CANDIDATO(A)	CQFP
1	Delegada	Olga María Jiménez Tacuri	32418

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE la candidatura a DELEGADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL y declararla apta para participar en el proceso electoral 2027-2028:

1. SECTOR PROFESIONAL: INDUSTRIA

N.º	CARGO	CANDIDATO(A)	CQFP
1	Presidente	Carlos Alipio Amaro Nodarse	10385
2	Secretaria	Yuliana Katherine Godoy Felipe	21975
3	Tesorero	Daniel Ernesto Ruiz Asto	17429
4	Vocal 1	Kevin Scott Ramírez Paravecino	26115
5	Vocal 2	Ana María Rado Huere	03719

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE la inscripción de las cinco (5) JUNTAS DIRECTIVAS DE SECTORES PROFESIONALES presentadas por la agrupación "UNIDAD FARMACÉUTICA" y DECLARAR APTOS PARA PARTICIPAR EN LA CONTIENDA ELECTORAL a sus integrantes, conforme al siguiente detalle:



COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

Creado por la Ley N° 15266, Modificada por Ley N° 26943
Reglamentado por D.S. N° 006-99-SA y su Modificatoria D.S. N° 022-2008-SA

2 SECTOR PROFESIONAL: FARMACIA HOSPITALARIA

N.º	CARGO	CANDIDATO(A)	CQFP
1	Presidente	José Wagner Osorio Malca	22522
2	Secretaria	Kely Echevarría Maiz	26031
3	Tesorero	John Sergio León Huapaya	11595
4	Vocal 1	Frank Manuel Orejon Pacheco	13486
5	Vocal 2	Carmen Rosa Rojas Medina	10956

3. SECTOR PROFESIONAL: RADIOFARMACIA

N.º	CARGO	CANDIDATO(A)	CQFP
1	Presidente	Freddy Félix Ariza Alva	17496
2	Secretaria	Katherine Sifuentes Rosales	21498
3	Tesorera	Joselin Vanessa Baluis Fernández	24033
4	Vocal 1	Gumerindo Raúl Vila Porras	14047
5	Vocal 2	Miguel Ángel Vásquez Huamán	18684

4. SECTOR PROFESIONAL: OFICINA FARMACÉUTICA

N.º	CARGO	CANDIDATO(A)	CQFP
1	Presidenta	Italia Florela Caro Bacilo	33390
2	Secretaria	Yorky Yomira Cierito Guardia	36771
3	Tesorera	Edith Ketty Fonseca Ramos	21448
4	Vocal 1	Verónica Luz Pérez	23107
5	Vocal 2	Jaime Valeriano Sáenz Paucar	34001

5. SECTOR PROFESIONAL: ASUNTOS REGULATORIOS

N.º	CARGO	CANDIDATO(A)	CQFP
1	Presidente	Erick Josmel Mendoza Jayo	17267
2	Secretaria	Fiorela Mery Ventura Quiroga	17252
3	Tesorera	Patricia Medina Huamáni	17561
4	Vocal 1	Laura Rosa Escajadillo Vásquez	17989
5	Vocal 2	Adrián Yair Pachas Saravia	34789



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

Creado por la Ley N° 15266, Modificada por Ley N° 26943
Reglamentado por D.S. N° 006-99-SA y su Modificatoria D.S. N° 022-2008-SA

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR que, conforme a la documentación materia de la presente resolución y a la revisión interna de los números CQFP consignados, no se advierte duplicidad de número de colegiatura entre los treinta y cuatro (34) candidatos comprendidos en el Consejo Directivo Departamental, Delegado ante el Consejo Directivo Nacional y las cinco Juntas Directivas de Sectores Profesionales detalladas precedentemente.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR DEFINITIVAMENTE APTA

a la agrupación "UNIDAD FARMACÉUTICA", con las candidaturas individualizadas en los artículos precedentes, para participar en la contienda electoral correspondiente al periodo 2027-2028, en el ámbito del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, sin perjuicio del cumplimiento permanente de las disposiciones electorales aplicables.

ARTÍCULO SEXTO.- PRECISAR que los candidatos, personeros y demás participantes deberán observar estrictamente el Reglamento Electoral, el cronograma electoral, las disposiciones emitidas por el Jurado Electoral Nacional y por el Jurado Electoral Departamental de Lima, así como los principios de transparencia, igualdad, respeto y buena fe electoral.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en los medios oficiales habilitados por el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima para conocimiento de los colegiados y demás interesados.

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR la presente Resolución al personero titular de la agrupación "UNIDAD FARMACÉUTICA" y ponerla en conocimiento del Jurado Electoral Nacional, de corresponder, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.
JURADO ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LIMA
COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA



Q.F. SEBERINO ALBERTO CANELO BLAS
PRESIDENTE
CQFP N° 17993



Q.F. SUSAN HAYDEE SORIANO OLIVEROS
SECRETARIA
CQFP N° 33633



Q.F. AMADEO VIDAL GUTIERREZ PUJAICO
TESORERO
CQFP N° 33791



Q.F. JOSÉ ANTONIO TORO MELENDEZ
PRIMER SUPLENTE
CQFP N° 36663



2439
3/

**JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO
FARMACÉUTICO DEL PERÚ
PERIODO 2027 - 2028**

ANEXO 04:

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTA
DE CANDIDATOS A CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL
Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO A DECANO

LISTA: UNIDAD FARMACEUTICA
NOMBRES: NEUMAN MARIO
APELLIDO PATERNO: PINEDA
APELLIDO MATERNO: PEREZ
N° DNI: 09410930 **N° CQFP:** 18130



N°	CARGO	CANDIDATO (Nombres y Apellidos)	N° DNI	N° CQFP
2	Secretario Interior	RICHART ARTURO TOLEDO HILARIO	21452563	03386
3	Secretario Exterior	JORGE EDUARDO PEREZ MACEDO	46754993	19019
4	Tesorero	HIEGGER CARRASCO CHALCO	21530869	16563
5	Vocal 1	JOSE FIDEL JAUREGUI MALDONADO	06960780	6494
6	Vocal 2	FLORENCIO NINANTAY DE LA VEGA	09978964	16989
7	Vocal 3	MARLENE ANA BARRERA TORRES DE JORGE	10223146	9851
8	Vocal 4	CONSUELO FELICITA BAUTISTA MARTINEZ	08338852	12310
9	Delegado ante el Consejo Directivo Nacional CQFP	OLGA MARIA JIMENEZ TACURI	70083365	32418

Lo expresado, se hace bajo la forma de Declaración Jurada, basado en el principio de la presunción de la veracidad, referido en el Art. 4° inciso 1.7 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, así mismo, declaro conocer las implicancias penales del Art. 411° del Código Penal

Lugar y Fecha: LIMA, 01 DE OCTUBRE DEL 2026

Atentamente,

UNIDAD FARMACEUTICA


Q.F. RAUL STARKI MOLINA MENDOZA
Personero Titular

Nombre, firma y sello de Personero Titular o Suplente



**JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO
FARMACÉUTICO DEL PERÚ
PERIODO 2027- 2028**

ANEXO 05:

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTA
DE CANDIDATOS A JUNTA DIRECTIVA DE SECTORES
PROFESIONALES DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES
Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

SECTOR PROFESIONAL AL QUE POSTULA:

ASUNTOS REGULATORIOS ✓

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO A PRESIDENTE

NOMBRES: ERICK JOSMELL

APELLIDOS: MENDOZA JAYO

ENTIDAD LABORAL: SOFTYS PERU S.A.C

N° DNI: 448294 **N° CQFP:** 17267

N°	CARGO	CANDIDATO (Nombres y Apellidos)	N° DNI	N° CQFP
2	Secretario (a)	FLORELA MERY VENTURA QUIROGA	45822251	17252
3	Tesorero (a)	PATRICIA FLORELA MEDINA HUAMAN	45791096	17561
4	Vocal 1	LAURA ROSA ESCAJADILLO VASQUEZ	46966790	17989
5	Vocal 2	ADRIAN YAIR PACHAS SARAVIA	72466635	34789

Lo expresado, se hace bajo la forma de Declaración Jurada, basado en el principio de la presunción de la veracidad, referido en el Art. 4° inciso 1.7 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, así mismo, declaro conocer las implicancias penales del Art. 411° del Código Penal

Lugar y Fecha: Lima, 01 octubre del 2026

Atentamente,

UNIDAD FARMACEUTICA
[Firma]
RAUL STARKI MOLINA MENDOZA
Personero Titular

Nombre, firma y sello de Personero Titular o Suplente



106/439

**JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO
FARMACÉUTICO DEL PERÚ
PERIODO 2027- 2028**

ANEXO 05:

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTA
DE CANDIDATOS A JUNTA DIRECTIVA DE SECTORES
PROFESIONALES DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES
Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

SECTOR PROFESIONAL AL QUE POSTULA:

INDUSTRIA

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO A PRESIDENTE

NOMBRES: CARLOS ALPIO

APELLIDOS: AMARO NODARSE

ENTIDAD LABORAL: VITALTEX S.A.C

N° DNI: 060048723 **N° CQFP:** 10385

N°	CARGO	CANDIDATO (Nombres y Apellidos)	N° DNI	N° CQFP
2	Secretario (a)	YULIANA KATHERINE GODOY FELIPA	70096116	21975
3	Tesorero (a)	DANIEL ERNESTO RUIZ ASTO	44679293	17429
4	Vocal 1	KEVIN SCOTT RAHIREZ PARAVECINO	46423938	26115
5	Vocal 2	ANA MARIA RADO HUERE	68802837	3719

Lo expresado, se hace bajo la forma de Declaración Jurada, basado en el principio de la presunción de la veracidad, referido en el Art. 4° inciso 1.7 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, así mismo, declaro conocer las implicancias penales del Art. 411° del Código Penal

Lugar y Fecha: LIMA, 01 DE OCTUBRE DEL 2026

Atentamente,

UNIDAD FARMACEUTICA


Q.F. RAUL STARKI MOLINA MENDOZA
Personero Titular

Nombre, firma y sello de Personero Titular o Suplente



**JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO
FARMACÉUTICO DEL PERÚ
PERIODO 2027- 2028**

ANEXO 05:

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTA
DE CANDIDATOS A JUNTA DIRECTIVA DE SECTORES
PROFESIONALES DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES
Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

SECTOR PROFESIONAL AL QUE POSTULA:

FARMACIA HOSPITALARIA

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO A PRESIDENTE

NOMBRES: JOSE WAGNER

APELLIDOS: OSORIO MALCA

ENTIDAD LABORAL: _____

N° DNI: 46312446

N° CQFP: 22522

N°	CARGO	CANDIDATO (Nombres y Apellidos)	N° DNI	N° CQFP
2	Secretario (a)	KELY ECHEVARRIA MAIZ	45373292	26031
3	Tesorero (a)	JOHN SERGIO LEON HUAPAYA	15427132	11595
4	Vocal 1	FRANK MANUEL ORESON PACHECO	40586109	13486
5	Vocal 2	CARMEN ROSA ROJAS MEDINA	10550645	10956

Lo expresado, se hace bajo la forma de Declaración Jurada, basado en el principio de la presunción de la veracidad, referido en el Art. 4° inciso 1.7 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, así mismo, declaro conocer las implicancias penales del Art. 411° del Código Penal

Lugar y Fecha: LIMA, 01 DE OCTUBRE DEL 2026

Atentamente,

UNIDAD FARMACEUTICA

Nombre, firma y sello de Personero Titular o Suplente



217/439

**JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO
FARMACÉUTICO DEL PERÚ
PERIODO 2027- 2028**

ANEXO 05:

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTA
DE CANDIDATOS A JUNTA DIRECTIVA DE SECTORES
PROFESIONALES DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES
Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

SECTOR PROFESIONAL AL QUE POSTULA:

RADIOFARMACIA

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO A PRESIDENTE

NOMBRES: FREDDY FELIX

APELLIDOS: ARIZA ALVA

ENTIDAD LABORAL: LABORATORIO CICLOTRÓN PERU S.A

N° DNI: 44862902 **N° CQFP:** 17496

N°	CARGO	CANDIDATO (Nombres y Apellidos)	N° DNI	N° CQFP
2	Secretario (a)	KATHERINE SIFUENTES ROSALES	70432972	21498
3	Tesorero (a)	JOSELIN VANESSA BALUIS FERNANDEZ	71323903	24033
4	Vocal 1	GUMERCINDO RAUL VILA PORRAS	41621170	14047
5	Vocal 2	MIGUEL ANGEL VASQUEZ HUAMAN	45490552	18684

Lo expresado, se hace bajo la forma de Declaración Jurada, basado en el principio de la presunción de la veracidad, referido en el Art. 4° inciso 1.7 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, así mismo, declaro conocer las implicancias penales del Art. 411° del Código Penal

Lugar y Fecha: LIMA, 01 DE OCTUBRE DEL 2026

Atentamente,

UNIDAD FARMACEUTICA


R.F. RAUL STARKI MOLINA MENDOZA
Personero Titular

Nombre, firma y sello de Personero Titular o Suplente



**JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO
FARMACÉUTICO DEL PERÚ
PERIODO 2027- 2028**

ANEXO 05:

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTA
DE CANDIDATOS A JUNTA DIRECTIVA DE SECTORES
PROFESIONALES DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES
Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

SECTOR PROFESIONAL AL QUE POSTULA:

OFICINA FARMACEUTICA

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO A PRESIDENTE

NOMBRES: ITALA FLORELA

APELLIDOS: CARO BAGLIO

ENTIDAD LABORAL: INSTITUTO ARZOBISPO LOAYZA

N° DNI: 10 43 7683 **N° CQFP:** 33 390

N°	CARGO	CANDIDATO (Nombres y Apellidos)	N° DNI	N° CQFP
2	Secretario (a)	YORKY YOMIRA CIERTO GUARDIA	60388423	36771
3	Tesorero (a)	EDITH KETHY FONSECA RAMOS	43728946	21448
4	Vocal 1	VERONICA LIZ PEREZ LIZARGA	42797467	23107
5	Vocal 2	JAIME VALERIANO SAENZ PAUCAR	47257062	34001

Lo expresado, se hace bajo la forma de Declaración Jurada, basado en el principio de la presunción de la veracidad, referido en el Art. 4° inciso 1.7 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, así mismo, declaro conocer las implicancias penales del Art. 411° del Código Penal

Lugar y Fecha: Lima, 02 de octubre del 2026

Atentamente,

UNIDAD FARMACEUTICA



R.F. RAUL STARKI MOLINA MENDOZA
Personero Titular

Nombre, firma y sello de Personero Titular o Suplente